



189000201- 1020

San José de Cúcuta, 06 JUN. 2023

**COMUNICACIÓN MODIFICACIÓN
DE LA ORDEN DE COMPRA No. 99850**

PARA: JAIRO ANDRES PORTILLA BECERRA

Jefe División Administrativa y Financiera (A)

DE: MARIELA ALZATE VILLARRAGA

Directora Seccional de Aduanas de Cúcuta - Ordenadora del Gasto

ASUNTO: Comunicación de perfeccionamiento y legalización de **Modificación Contractual No. 01 (Adición)** de la Orden de compra No. 99850 suscrito con SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.

De manera atenta, me permito informarle en su calidad de supervisor, que la modificación de la Orden de Compra No. 99850, que tiene por objeto "*Servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta, Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta Punto de Contacto Ocaña, Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta, Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona, y Puesto de Control de Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona*", se encuentra perfeccionada y ha cumplido los siguientes requisitos de ejecución:

- (i) Registro presupuestal No. 123 del 29/05/2023.
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 3491736-9 y garantía de responsabilidad civil extracontractual No. 0881416-1, expedidas por SURAMERICANA.

Se recuerda que para ejercer la supervisión asignada debe conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en la **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109**, y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad - Proceso "Administrativo y Financiero", subproceso "Compras y Contratos" publicados en Diannet,.

Para lo anterior, le informo que el documento modificador contractual y los documentos que hacen parte integral del mismo, los podrá consultar en la TVEC, en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/99850>

Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta

Avenida 7 # 19N-21. Edificio Aduana Nacional - Zona Industrial | 6075955244 - 3103158203

Código postal 540006

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

[Handwritten signature]

[Handwritten notes: Recibido, 06/06/23, 10:35 a.m.]



= 1020 06 JUN. 2023

DIAN®

Nota: El supervisor deberá garantizar en todo momento que esté publicado en TVEC el acta de inicio, comunicaciones de apoyo a la supervisión y todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a su expedición.

Cordialmente,

MARIELA ALZATE VILLARRAGA
Ordenadora del Gasto

Elaboró: Diana Carolina Sanabria Rincón - División Administrativa y Financiera
Revisó: Carmen Alicia Botello Gelves - Despacho Dirección Seccional

Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta

Avenida 7 # 19N-21. Edificio Aduana Nacional - Zona Industrial | 6075955244 - 3103158203

Código postal 540006

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN